

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1810 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Archivo.

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Archivo pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, del Ayuntamiento de Molina de Segura cuyas bases que han de regir la convocatoria fueron publicadas en el BORM n.º 257, de 6 de noviembre de 2025, y un extracto de la misma en el BOE n.º 280, de 21 de noviembre de 2025, esta Alcaldía RESUELVE:

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los/as siguientes:

Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC
López Ballester, María del Pilar	**0474**
Puche Bernal, Raquel	**8632**

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente/a

Titular: Francisca Jiménez Rodríguez

Suplente: Antonio Carlos Gil Dávalos

Secretario/a

Titular: Ángel Verdú Crevillén

Suplente: Rosa Aguilar Oliva



Vocales

Titular: Fuensanta Muñoz Bernabé

Suplente: Manuel Moyano Ortega

Titular: Teodora Mayol Moreno

Suplente: Ascensión Alarcón Fernández

Titular: José Raúl Vicente Salar

Suplente: María José Piñero Cutillas

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 7 de abril de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.